



EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

PERIODO
PRESIDENCIAL
006597
ARCHIVO

SANTIAGO, 24 de junio de 1993.-

Estimado Carlos,

En atención a la conveniencia de que te encuentres informado del proceso de Negociación Colectiva que se está desarrollando en la Empresa, en la que participan comunes amigos sindicales, te remito los dos textos que entregan el marco que hemos definido para esta negociación, de suyo compleja, en la convicción de que este marco es coherente con los ideales que compartimos y, asimismo, con el objetivo de modernizar esta importante Empresa del Estado.

Te saluda atentamente,

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **93/13007**

A: **28 JUN 93**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

PATRICIA SILVA
Jefe de Recursos
Humanos

P.S. a tu disposición, para cualquier consulta.



EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

ANTECEDENTES SOBRE LA NEGOCIACION COLECTIVA EN EFE

1. Durante el mes de mayo de 1993 se ha iniciado en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado el proceso de Negociación Colectiva. Por la importancia que reviste este proceso, en cuanto a sus alcances y proyecciones para EFE durante los próximos años, se exponen a continuación los antecedentes más importantes que han servido de bases para el diseño de una estrategia de la Empresa en relación con el proceso de Negociación Colectiva en curso.
2. Como primera medida y con el propósito de abordar en la mejor forma posible este proceso, en los meses previos a esta negociación la Empresa realizó seminarios de trabajo con la participación de los dirigentes sindicales y sus ejecutivos, en los que se les entregó a los participantes **toda la información disponible sobre los planes de la Empresa y demás antecedentes económicos que se requieren para apoyar las negociaciones**. La Empresa concede gran importancia a una política de relaciones laborales y de desarrollo empresarial clara y transparente, como elemento fundamental para enfrentar el proceso de negociación en curso.
3. En este predicamento, la Empresa ha invitado a sus trabajadores a realizar una negociación participativa y de integración, en la cual se busquen soluciones conjuntas basadas en las realidades existentes, caracterizadas esta vez por una situación de cambios muy significativos en el orden institucional (existencia de un Directorio, nuevas gerencias, etc.), legal (la posibilidad de crear empresas filiales con participación del sector privado), financiero y administrativo. La administración estima que la negociación debe propender a modernizar y fortalecer las relaciones entre los trabajadores y la Empresa, como un medio eficaz para facilitar la concreción del proyecto de transformación en que está empeñado el Supremo Gobierno, basado en el marco y disposiciones establecidos en la ley 19.170.
4. Teniendo en consideración las técnicas modernas de negociación colectiva, los propósitos que inspiran al Supremo Gobierno y las pautas entregadas por el Directorio de EFE, se han definido las bases que orientarán la gestión negociadora de la Gerencia General. A fin de asegurar el éxito de esta gestión, se ha intentado que este proceso negociador se maneje dentro del ámbito propio de la empresa y se mantenga lo más alejado posible de todo tipo de señales e influencias externas que lo pudieran distorsionar.

5. Antecedentes Generales

De las 6.600 personas que aproximadamente conforman la dotación de la Empresa, esta negociación involucra a unas 6.120, vale decir, cerca del 92% de los trabajadores. Sólo se excluyen el personal del Ferrocarril de Arica que negoció el año pasado y los estamentos superiores de EFE.

Los 6.120 trabajadores pertenecen a 23 sindicatos, los que han conformado 13 grupos negociadores, la mayor parte de los cuales incluye personal de varios estamentos que, además, se desempeñan en diversas áreas de actividad de EFE, lo que es un índice de la complejidad del proceso.

Durante el mes de mayo se dió inicio al proceso de negociación de 8 grupos, los que representan a 5.800 trabajadores, y en agosto se dará comienzo a la negociación de los 5 grupos restantes, que abarcan alrededor de 420 trabajadores.

Desde el punto de vista de la Empresa, esta negociación reviste especial importancia ya que definirá, tanto el costo de remuneraciones del personal, como el marco de acción que regirá durante el proceso de transformación que EFE ha iniciado y que involucra, entre otras materias, la reestructuración de las distintas áreas de negocio y la participación del sector privado (en particular en el área de carga).

Desde el punto de vista de los trabajadores, es posible que consideren esta negociación como la última oportunidad para obtener mejoramientos importantes en sus niveles de renta, tanto para los que permanecerán en la Empresa, como en particular, para los que se acogerán a las indemnizaciones especiales contempladas en la Ley Nº 19.170.

6. Incidencia en la Situación Financiera de EFE

En un análisis global de la situación económica de EFE se destacan los siguientes problemas estructurales que gravan la gestión de la Empresa en la actualidad:

- a) Una política financiera restrictiva aplicada a EFE por el Gobierno anterior que implicó una fuerte desinversión y cuyo efecto más importante se ve reflejado en la acumulación de mantenimiento diferido tanto en su infraestructura como en su instalaciones y equipos, situación que ha resultado en una falta de competitividad de los servicios ferroviarios, lo que explica en gran parte los actuales problemas económicos de arrastre;
- b) Altos costos de personal en relación con sus ingresos brutos, los que vienen aumentando constantemente en los últimos años. Durante el trienio 87-89 el gasto de personal representó un 50% de los ingresos, en 1990 alcanzó a un 54%, en 1991 a un 57% y en 1992 un 60%; y

- c) Una gestión de personal realizada por la administración de la Empresa durante el Gobierno anterior que, en la práctica, significó desarticular los escalafones, organigramas, carrera funcionaria, etc.

Como consecuencia de lo anterior no ha sido posible detener el proceso de desinversión, debiendo reducirse aún más los gastos destinados a mantenimiento respecto de años anteriores, con el consiguiente aumento del deterioro de las instalaciones y equipos y, por ende, de la confiabilidad y calidad de los servicios.

Ante la importancia que reviste la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para el transporte nacional la situación señalada resulta absolutamente insostenible en el largo plazo. Para revertir esta situación, el Gobierno y la actual administración de EFE han asumido el compromiso de rehabilitar y modernizar la Empresa y como primer paso, se sometió a la aprobación del H. Congreso una nueva ley de administración que ha quedado consagrada como Ley de la República con el N° 19.170.

En respuesta a lo establecido en dicha ley, se ha preparado un Plan Trienal de Desarrollo para EFE, actualmente en trámite en el Ministerio de Hacienda, en el que se consideran una serie de actividades orientadas a mejorar los ingresos operacionales, reducir los costos y hacer más eficiente su funcionamiento. Para materializar este Plan, la mayor parte de los ingresos deberá destinarse a un fuerte mejoramiento de los niveles de mantenimiento a fin de evitar que se repita la situación de deterioro de instalaciones y equipos ocurrida en los pasados 20 años. Es importante recordar que el Gobierno está realizando un gran esfuerzo financiero para apoyar el saneamiento de EFE y sus planes de rehabilitación.

Con respecto a las remuneraciones del personal que permanecerá en EFE, después de producidos los retiros que establece la Ley N° 19.170, el Plan de Desarrollo contempla incrementos muy moderados siempre que puedan ser asociados al mejoramiento de la productividad. La situación de EFE es sumamente crítica y continuará siéndolo en los próximos años, por lo cual no es posible pensar en aumentos inorgánicos de gastos en personal sin comprometer la existencia misma de la Empresa. La política en este sentido es relacionar aumentos de remuneraciones con incrementos de productividad, que tiene el mérito de generar incentivos consistentes con los objetivos de eficiencia y competitividad que se ha puesto EFE en la provisión de sus servicios de transporte.

7. Resultados de la Negociación Colectiva Anterior

La negociación colectiva realizada hace dos años se efectuó después de varios procesos llevados a cabo dentro de un clima de desencuentro entre empresa y trabajadores que casi siempre terminaron en arbitraje. Asimismo, los contratos colectivos de

los diferentes grupos negociadores conformaban una verdadera anarquía de escalas de sueldo, gratificaciones de zona, viáticos y otros beneficios, que hacían muy difícil la gestión racional del personal. Por todo ello, la actual administración realizó un gran esfuerzo para racionalizar las escalas de sueldo y los diferentes beneficios, a la vez que resolver numerosos problemas de postergación reiterada que enfrentaban grandes grupos de trabajadores, lo que significó un incremento de remuneraciones que en promedio alcanzó a poco más del 10% en términos reales.

8. Proyectos de Contratos Colectivos de los Trabajadores

Una evaluación de los proyectos presentados por los 8 grupos negociadores durante el mes de mayo, permite estimar que el mayor costo que ellos implican equivale a un incremento real en las remuneraciones y anexos, por sobre el 30% a nivel empresa, incluyendo casos puntuales donde la petición de algunos grupos se traduce en aumentos reales, para sus representados, que superan un 60%. Lamentablemente estos proyectos crean grandes expectativas en el personal que resulta imposible satisfacer ya que no guardan ninguna relación con la realidad de la Empresa.

9. Situación en Otras Empresas del Estado

Una comparación reciente de las remuneraciones brutas mensuales de EFE con otras empresas del Estado como Metro S.A., Correos y Ferronor, dió como resultado que, excepción hecha de algunos casos muy puntuales de estamentos administrativos, las remuneraciones del personal que labora en EFE están en niveles similares o superiores al resto de aquellas otras empresas estatales que actúan en rubros similares.

Las negociaciones colectivas efectuadas recientemente en otras empresas del estado, consignan que los trabajadores de Ferronor aceptaron postergar, por un año, la vigencia de los actuales contratos colectivos; en la División El Teniente, Andina y Tocopilla de Codelco, se negoció anticipadamente, acordándose un 3% de incremento real en la primera y un 1,5% en las otras dos. Asimismo, la reciente negociación colectiva de Metro S.A. concluyó en un incremento real de un 3%.

10. Conclusión

La Administración de la Empresa tiene el ánimo de dar la mayor transparencia a todas sus actuaciones y cree firmemente que el proceso negociador que se está llevando adelante debería llegar a buen término, dentro de los cauces normales que establece la ley, habida cuenta de las escasas posibilidades que tiene EFE - situación por todos conocida - de satisfacer plenamente las aspiraciones de sus trabajadores. No obstante, no debe descartarse del todo la posibilidad de que la negociación con algunos grupos, cuyas peticiones iniciales se alejan mucho de la realidad actual de la Empresa, se dificulte más allá de lo previsto.

Dentro del marco de esta negociación participativa y de integración que se ha planteado, se tiene clara conciencia de la imposibilidad de dar una solución global y definitiva a las aspiraciones de los trabajadores y, en consecuencia, se pretende más bien conciliarlas con la realidad de EFE, teniendo presente que lo más importante en esta etapa es sanear la Empresa y recuperarla para asegurar su existencia como pieza fundamental del desarrollo productivo del país y como fuente de trabajo para su personal.

Rechazan última propuesta de la empresa

Trabajadores de Ferrocarriles votan hoy huelga que se iniciaría el jueves 1º

● *Diputado Hernán Bosselin, por su parte, denunció atraso 'negligente' en reactivación de la empresa.*

El presidente de la Federación de Trabajadores Ferroviarios, Jorge Mitre, expresó que hoy los trabajadores de la Empresa de Ferrocarriles del Estado que negocian colectivamente están votando la huelga, como respuesta a la última proposición de los directivos de Ferrocarriles.

Al cierre de esta edición continuaba la votación de más de 6.000 trabajadores los que, en su gran mayoría, están dando respuesta negativa a la última propuesta de la empresa, según aseguró Mitre. En términos reales, dijo, la oferta significa entre un 5% y un 7% menos de lo que actualmente están ganando.

Tanto Mitre como el director de la federación, Carlos Moscoso, manifestaron la paralización de labores se iniciaría a partir de las 0 horas del próximo jueves.

Los dirigentes estuvieron presentes en una conferencia de prensa convocada por el diputado DC Hernán Bosselin, quien expresó el malestar que existe entre parlamentarios y trabajadores de la empresa por la tardanza en dar cumplimiento a la ley que le permitió su reestructuración.

Dijo que la ley de Ferrocarriles aprobada en 1992 tenía dos objetivos:

1.— Modernizar el sistema permitiendo licitar el negocio de la carga; y 2.— Establecer normas para regular la salida de un número importante de trabajadores recibiendo las indemnizaciones correspondientes.

Bosselin recordó que en 1992 el Congreso le entregó las herramientas legales a las autoridades de Ferrocarriles para solucionar sus problemas e iniciar la reactivación, lo que motivó arduos debates, hasta que intervino el propio Presidente de la República, quien hizo presente la necesidad de legislar rápido en esta materia ya que era necesario reactivar a Ferrocarriles.

"Sin embargo, hasta este momento, los dos objetivos no se han cumplido.

"La empresa debe dar explicaciones"

Respecto a que la licitación internacional que hoy se anuncia a través de la prensa para comienzos del 94, Bosselin dijo que debería haberse efectuado este año y fue enfático en decir que la empresa debe dar explicaciones del retraso.



CBE 93/13007

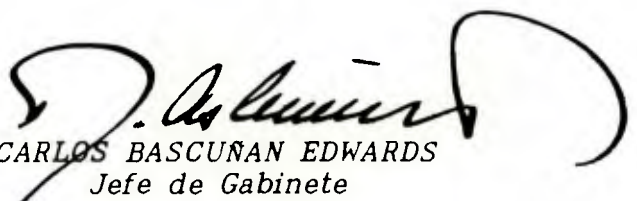
Señor
Patricio Silva Guzmán
Gerente de Recursos Humanos
Empresa de Ferrocarriles del Estado
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de saludarlo y acusar recibo de los documentos que dan cuenta del proceso de Negociación Colectiva que se está desarrollando en la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Mucho le agradezco el envío de esta información, que sin duda es de gran interés e importancia para este Gabinete.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Junio 30 de 1993.

CBE/psa.